



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0017264/2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 738/18, obrante en el Expediente **CUDAP N° 0017264/2018**, en el que se admite Alumnos Adscriptos en diferentes cátedras de la Carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrido en un error en el apellido de la estudiante **Romina Ayelén ZULIAN**, en el ARTÍCULO 1° de la Resolución mencionada;

Que Secretaría Académica comunica que corresponde rectificar el mismo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución Decanal N° 738/18, en el sentido que donde dice: “...**ZULIA, Romina Ayelen (D.N.I. 38.417.575)**...”; debe decir: “...**ZULIAN, Romina Ayelén (D.N.I. 38.417.575)**...”.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica. Notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

